



PROPOSICIÓN No. 26
(9 DE DICIEMBRE DE 2025)

Solicito respetuosamente a los Honorables Miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar la realización de una audiencia pública que tiene por objetivo poder establecer una conversación experta en torno al Marco legal aplicable por medio del cual se están llevando a cabo los procesos que son tramitados ante la jurisdicción especial de paz.

Con la audiencia pública, se busca generar un espacio de diálogo entre juristas, académicos e instituciones en torno a las características únicas que tiene la jurisdicción especial de paz en materia procesal, las experiencias comparadas a nivel internacional con otros procesos de paz que han tenido aparatos judiciales similares y los retos que se han identificado en torno a la interpretación e implementación de las normas que determinan el desarrollo procesal que se da en la JEP.

Para el correcto desarrollo de la audiencia pública, cítese al Ministerio de Justicia y Desarrollo Sostenible, así mismo, invítese a la Jurisdicción Especial para la Paz, a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

Solicitamos de manera respetuosa que la audiencia pública pueda ser desarrollada en el Recinto de la Comisión Segunda, en fecha y hora a definir con la Mesa Directiva. Asimismo, que se ha transmitida por los canales institucionales de la Comisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda de Cámara por el H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, aprobada en sesión del día 9 de diciembre de 2025.



CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO

Subsecretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio
ExteriorDefensa y Seguridad Nacional.

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter:@csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 601 8770720